

AREAS NATURALES

Sr. Carlos Muñoz Pizarro

CHILE

Resumen:

Refiérese a la "necesidad de establecer en el país, con el esfuerzo económico, espíritu y la inteligencia del propietario de la tierra, lugares donde sea posible estudiar y observar el fenómeno biológico de nuestra tierra".

Establece la idea que esta forma de acción hace que el ciudadano participe en el proceso "aportando parte de su patrimonio".

Habla de la formación de una Sociedad Protectora de Areas Naturales cuyos fines serían colaborar al desarrollo de los estudios científicos y ayudar al Estado en la planificación de los Parques Nacionales".

Esta sociedad no tendría fines de lucro, que podría además ser ejemplo "de lo que es posible hacer desde fuera y ajeno a la labor estatal misma".

El patrimonio de la Sociedad "no sería entregado al Estado para su custodia sin antes conocer la organización y financiamiento adecuados de las instituciones estatales"; si las condiciones de entrega no se cumplen, el área volvería al poder de la Sociedad.

El fin principal sería que la comunidad participe efectivamente en el desenvolvimiento conservacionista.

Expone la necesidad de preservar lugares de belleza escénica o histórica, para conservar el recurso y la cultura. También se refiere a la necesidad de conservar especies vegetales especiales, comunidades con características únicas, vegetación de estado climax, especies animales en relación con estas comunidades vegetacionales.

Pasa luego a explicar la relación entre flora y fauna, dando ejemplos nacionales y extranjeros.

Establece que hay dos factores principales que afectan la conservación:

- 1) Aumento de Población.
- 2) Empleo de medios mecánicos y científicos utilizados por la agricultura moderna.

Indica cómo en Chile han ido mermando los recursos naturales, debido a la intervención del hombre.

Indica, además, lugares en el extranjero que pueden producir de los recursos conservados, alimentos en forma eficiente.

Expone que se trata de conservar para "proteger al máximo el stock regional de animales y plantas, pues el uso de ellos con los métodos modernos nos lleva a pensar en el stock básico original para algún día recurrir a él en caso de necesidad". Esto no pretende que "debe dejarse morir de hambre al ser humano por salvar una especie rara de planta". Ejemplariza con casos concretos referidos a gallinas (Banco de Germo-plasma para la gallina común), medicina (hongos productores de antibióticos), etc. Se refiere, a continuación, a casos específicos de plantas de interés y las condiciones que presentan hoy en el país, y las posibilidades de uso y estudio.

A continuación, pasa a referirse a las zonas que estima útiles de preservar, con fines de llevar a la realidad acuerdos de Congresos tales como:

6º Congreso Forestal Mundial (Madrid 1965); 3er. Congreso Interamericano de Turismo (1949) y otros de años siguientes; Declaración de Principios de Mar del Plata sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables (Octubre 1965).

Además:

Contribuir con parte chilena al sistema internacional de áreas naturales del IBP (Programa Biológico Internacional).

Indicar los valores de los recursos naturales que tenemos y establecer índices de alteración producida por el hombre.

Proveer de elementos biológicos para futuros estudios de ecosistemas, genética, etc.

Las áreas serían cuidadosamente seleccionadas y representarían zonas de diferentes asociaciones vegetales. "El propietario del área recibiría en compensación a su contribución, de parte del Jefe del Estado y en nombre de la ciudadanía, una medalla y un diploma que permanecerán en su poder mientras cumpla con las condiciones de protección al área con la cual se ha comprometido preservar!"

Indica ordenar la necesidad de estudio de un proyecto de ley que libere del pago de contribuciones al dueño del área, por la parte destinada a los fines indicados.

Establece finalmente el criterio para establecer estas áreas naturales, indicando qué tipos de formaciones vegetales, geológicas, ecológicas, históricas deben tomarse en cuenta.